

# AVISO

## PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en los puntos primero y segundo del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 6/2022, relativo a la determinación de los días hábiles e inhábiles, para los efectos del cómputo de los plazos procesales en los asuntos jurisdiccionales competencia de este Tribunal Electoral, así como de los de descanso para su personal, y el diverso Acuerdo General 3/2020 de este órgano jurisdiccional, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que, mediante decisión colegiada del pleno de la Sala Superior de este Tribunal Electoral, se aprobó la **SUSPENSIÓN** de labores de este órgano jurisdiccional, los **días treinta y uno de octubre**, así como **uno y dos de noviembre del presente año**.

Durante los días señalados no correrán plazos ni términos para interposición y trámite de medios de impugnación, así como para computar cualquier otro plazo en materia electoral, salvo en aquellos que guarden relación con un proceso electoral federal o local en curso. Por tanto, se dejarán las guardias respectivas.

En consecuencia, publíquese el presente aviso en los estrados de las salas que conforman el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

**CIUDAD DE MÉXICO, A 27 DE OCTUBRE DE 2022**

**MAGISTRADO PRESIDENTE**